



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 2326/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fernando Leonel AGUIRRE (DNI 35.605.263), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Tesis, Dr. Félix PALUMBO, y el Co-Director, Dr. Pedro JULIÁN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Degradación de estructuras MOS (metal-óxido-semiconductor) y mitigación de sus consecuencias a nivel de circuito integrado digital”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 698, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 240 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores José LIPOVETZKY, Eduardo ROMERO y Mariano GARCÍA INZA, como miembros titulares, y los Doctores Juan Bautista ROLDÁN ARANDA, Alfredo ARNAUD MACEIRA y Benjamín REYES, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Degradación de estructuras MOS (metal-oxido-semiconductor) y sus aplicaciones”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Fernando Leonel AGUIRRE.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores José LIPOVETZKY, Eduardo ROMERO y Mariano GARCÍA INZA.

Miembros Suplentes: Doctores Juan Bautista ROLDÁN ARANDA, Alfredo ARNAUD MACEIRA y Benjamín REYES.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 327/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General